

01 OCT. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3722 de fecha 02.08.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a propuesta pública denominada "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988, ID 2767-23-LP12;
- 2.- El Memorándum N° 466 sin fecha de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- El Ord. 03914 de fecha 20.09.2012 del Jefe (s) División de Análisis y Control de Gestión;
- 4.- El Memorándum N° 514 de fecha 26.09.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988, ID 2767-23-LP12

2.- La **Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar un llamado a Propuesta Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)